

5-972

165414



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 47</u>
SUBCLASE <u>H</u>

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años en España, a favor de DON FELIPE RODRIGUEZ SANCHEZ y DON GREGORIO DE VEGA RODRIGUEZ, ambos de nacionalidad y residencia española, calle Joaquin Arjona número 20 de Madrid, por:

"ANGULO DE FIJACION A TECHOS DE CORTINAS CORREDERAS"

ooOoo

MEMORIA DESCRIPTIVA

Como su enunciado indica, consiste la presente invención en un ángulo de fijación a techos de cortinas correderas, el cual por sus características esenciales, debe ser considerado como un Modelo de Utilidad por vein-



5 te años en España, todo ello de acuerdo con lo precep-
 tuado en el artículo 171 de la vigente Ley de Propiedad
 Industrial.

10 Como es sabido, existen en la actualidad diversos
 soportes de cortinas para ajustarlas a paredes o a te-
 chos, pero hasta ahora no se han conjuntado ambas piezas
 en la cortina a fin de que según las circunstancias ten-
 gan que ser ajustadas bien al techo o bien a la pared,
 en cuyo caso siempre se tenía el problema de comprar una
 u otra pieza accesoria para su colocación.

15 A fin de evitar este problema y que la propia cor-
 tina tenga el soporte doble para que se aplique indistin-
 tamente a la pared o techo sin pensar que pieza es la que
 hay que comprar de antemano, se ha ideado este ángulo, que
 permite adosarse al soporte del carril aprovechando el
 20 propio eje de las ruedas interiores que es portador para
 el manejo de las cuerdas de la cortina y así en una sola
 pieza y con el mismo eje de las ruedas, se fija tal ángu-
 lo al soporte de cortina para servir de doble empleo,
 bien de sujeción a paredes o bien de sujeción a techos.

25 Para dar una idea más completa del invento, se
 acompaña a la presente memoria una hoja de planos, la
 cual es únicamente acompañada a título de ejemplo no limi-
 tativo, puesto que dicha pieza o ángulo podrá variar en
 cuanto a tamaños, formas, colores, dimensiones o taladros,
 30 siempre y cuando no se desvirtúe la esencialidad del in-
 vento.

Con referencia a dicha hoja de planos se aprecia
 en la Fig. 1ª la posición del ángulo cuya cara 1 es la
 que se fija al soporte de la cortina por medio de los ejes



35 de dicho soporte y que a su vez sirven de remache según se apredia o señalam,s con el número 4.

Este ángulo para que tenga una fortaleza superior a cualquier otro y no doble, vá reforzado con un refuerzo 3 como también se apredia en la Fig. 1ª.

40 En la Fig. 2ª se muestra el ángulo visto de canto, apreciandose con los mismos números 1 la cara de fijación al soporte de la cortina, con el 2 la cara de fijación al techo y con el 3 el refuerzo central para que no doble el ángulo recto que forma esta pieza.

45 La Fig. 3ª muestra la cara de fijación al techo, en la que se aprecia unos taladros señalados con el número 5 y que sirven para fijar al techo mediante tornillos u otros medios tal ángulo fijo al soporte de la cortina no diseñado por ser motivo de otra patente.

50 También señalamos con el número 6 la estria central del refuerzo que une las caras 1 y 2, o sea la cara de fijación a la pared y la cara de fijación al soporte de la cortina.

55 Una vez descrita la pieza y su cometido, sus ventajas son numerosas, pués permite que toda cortina lleve su fijación indistintamente a pared o techo sin necesidad de acoplar después piezas accesorias, ya que este ángulo se adosa al soporte de la cortina aprovechando los ejes de las ruedas interiores para guiar a las
60 cuerdas como remaches y fijadores de tal ángulo.

N O T A

65 Por último y una vez descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que la presente invención podrá fabricarse en cualquier clase de material, tamaños, colores y for-



mas, siendo lo que se solicita un Modelo de Utilidad por veinte años en España, el cual queda recogido en las siguientes:

REIVINDICACIONES

- 70 1ª.-Angulo de fijación a techos de cortinas correderas, caracterizándose porque esta formado por dos caras en ángulo recto, llevando una de ellas dos taladros para su fijación al soporte de la cortina con aprovechamiento de sus ejes remachados en dichos taladros.
- 75 2ª.-Angulo de fijación a techos de cortinas correderas, según la anterior reivindicación, caracterizándose porque la otra cara lleva otros dos taladros para su fijación al techo.
- 80 3ª.-Angulo de fijación a techos de cortinas correderas, según las anteriores reivindicaciones, caracterizándose porque en la parte central del ángulo recto formado por sus dos caras lleva un refuerzo saliente para que dicho ángulo no se deforme.
- 85 4ª.-ANGULO DE FIJACION A TECHOS DE CORTINAS CORREDERAS, todo tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se representa en la de dibujos adjunta.

Madrid, 21 de Enero de 1.971

F. SANCHEZ VALLADARES
P.P.

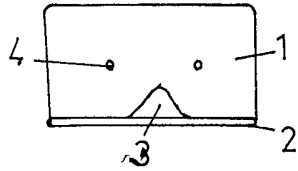


FIG 1

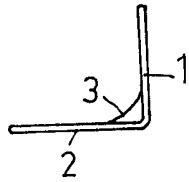


FIG 2

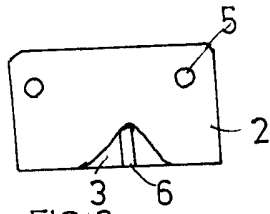


FIG 3

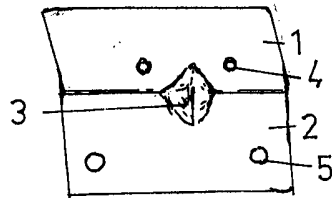


FIG 4

ESCALA VARIABLE
MADRID, ENERO 1971

FS